

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:  
ICHIBAN S.A.

En mi calidad de comisario de ICHIBAN S.A., y dando cumplimiento al artículo 321, # 4 de la Ley de Compañías y de igual manera a los estatutos de la empresa, así como cumpliendo el mandato de los señores accionistas, informo que he revisado los Estados Financieros y sus auxiliares respectivos a Diciembre 31 del 2002, por lo que me permito informar lo siguiente:

1.- He auditado el Balance General adjunto de ICHIBAN S.A., al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ICHIBAN S.A. al 31 de Diciembre del 2002 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

### **Resoluciones de las Juntas Generales Universales:**

Pude observar que todos los actos de los administradores se han cumplido de acuerdo a normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he comprobado el cumplimiento de las resoluciones contenidas en el acta de la Junta General Universal.

### **Información Complementaria**

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.



02 MAYO 2003

1. En mi opinión los administradores de ICHIBAN S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de ICHIBAN S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de ICHIBAN S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de ICHIBAN S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

## **COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2002.**

### **1.- Marco Referencial.**

La empresa cerró sus libros contables con una utilidad neta ~~después~~ del 15% de utilidades a los trabajadores de US\$ 2.375.20, generando un impuesto a la renta de US\$ 593.80.

A pesar de que la situación económica interna en el país ~~se complicada~~, se generaron las ventas suficientes para cubrir los costos y obtener una utilidad.

Por la actividad a que se dedica esta empresa, recomendaría ~~incursionar~~ en nuevas zonas porque el turismo en el Ecuador se está incrementando y de esta manera cubrir nuestro presupuesto de ventas para el próximo año.

02 MAYO 2003

Señores Accionistas este informe queda a su disposición y agradezco por la confianza depositada en mi como comisario de la empresa deseándoles muchos exitos para el próximo año.

Atentamente

  
Ing. Com. Pedro Vera Valverde  
C.B.A. Reg 02643  
Comisario de ICHIBAN S.A.

Guayaquil Abril 15 del 2003



02 MAYO 2003